



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de julio de 2004.

Al Señor Presidente de la  
Legislatura Río Negro  
Ing. Mario De Rege

**SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, Dirección de Pesca el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** Javier Alejandro Iud

**FIRMANTES:** Carlos Gustavo Peralta, Elba Esther Acuña, Eduardo Javier Giménez, Alcides Pinazo, Mario Ernesto Colonna, Ademar Jorge Rodríguez



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de la Producción, Dirección de Pesca, a pedido de los señores Legisladores Javier Alejandro IUD, Carlos Gustavo PERALTA, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ, Alcides PINAZO, Mario Ernesto COLONNA y Ademar Jorge RODRIGUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Estado de la Terminal Pesquera en lo que respecta a habilitaciones internacionales, nacionales y/o provinciales.
2. En caso de existir anomalías notificadas o clausuras, especificar el tiempo del que datan las mismas.
3. Estado de obras en la terminal pesquera, especificar montos, comienzo y fin de ejecuciones.
4. Informe acerca de la existencia de un proceso de concesión, tercerización o cualquier otra forma administrativa que implique la participación de terceros.

VIEDMA, 28 de julio de 2004.